



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN DE DINERO A DOÑA SOLANGE PESCE ARAYA POR UN VALOR TOTAL DE \$41.057.- POR DUPLICIDAD DE PAGO EN LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO ROL 1931-109.-

ALGARROBO, 10 FEB 2023

DECRETO: N° 0375

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores,
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 22.12.2022 Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.° 2.439 de fecha 27.10.2022, Aprueba ordenanza local sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-



CONSIDERANDO:

1. Solicitud presentada por la Sra. Solange Pesce Araya, la cual a través de la presente informa duplicidad de pagos en los derechos de aseo domiciliario de la 3ra. y 4ta. cuota año 2022 de la propiedad Rol 1931-109 por un valor total de \$ 41.057.-
2. Que la Sra. Solange Pesce Araya cancelo con fecha 05/08/2022 la 3ra. y la 4ta. Cuota año 2022 vía internet, por un valor de \$18.827 cada cuota.
3. Que con fecha 03.02.2023 contribuyente cancela nuevamente la 3ra. cuota del año 2022 por la suma de \$ 21.039 y la 4ta. cuota por un valor de \$ 20.026.- debido a un error en la carga de los derechos de aseo en el segundo semestre por parte de empresa Amisoft.

DECRETO:

1. Otórguese devolución de dinero a nombre de Solange Pesce Araya, Cédula Nacional de identidad N° por la suma de \$41.057.- (cuarenta y un mil, cincuenta y siete pesos). correspondiente a duplicidad de pago en la 3ra. y 4ta. cuota de los derechos de aseo domiciliario correspondiente al rol N°1931-109. Devolución que se fundamenta en los puntos del presente Considerando.
2. Realizar transferencia electrónica a cuenta Corriente Banco Falabella N°
3. Impútese el gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del presupuesto municipal vigente:

215-26-01 "Devoluciones", la suma de \$41.057.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/DAF/eac

DISTRIBUCIÓN:

- > Secretaria Municipal (1)
- > Aseo Domiciliario (1)
- > Adm. Finanzas (1)
- > Archivo (1)

